

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Félix Álvarez Palleiro, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre el estado de conservación de la Iglesia de Santa María de la Asunción, de Laredo y la aprobación de su plan director.**

Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Iglesia de Santa María de la Asunción, ubicada en la parte alta de la Puebla Vieja del municipio de Laredo, data del siglo XVIII. Se trata de una edificación gótica de gran valor arquitectónico y por ello fue catalogada Bien de Interés Cultural en el año 1931.

En la actualidad su estado de conservación no es el adecuado y es necesario acometer de manera urgente la rehabilitación de la cubierta. Además, se da la paradoja de que es la única iglesia costera de la zona que no cuenta con plan director lo que dificulta enormemente llevar a cabo las labores de reforma necesarias para garantizar su integridad.

Además, resulta más acuciante garantizar la integridad de la cubierta cuanto antes ya que en la iglesia, además de su uso ordinario, se realizan otras actividades como conciertos, cursos de verano... a lo que acude un gran número de asistentes. El Gobierno de Cantabria aseguro en septiembre de 2018 que estaba en conversaciones con el Ministerio de Cultura y Deportes para la aprobación del plan director pero a día de hoy no se ha producido.

En relación a lo anterior, se presentan las siguientes preguntas.

1. ¿Ha recibido el Ministerio de Cultura y Deportes la solicitud del Gobierno de Cantabria que tiene por objetivo la aprobación del plan director de la Iglesia de Santa María de la Asunción de Laredo?
2. En caso afirmativo, ¿prevé el Ministerio de Cultura y Deportes la aprobación de ese plan director? ¿Con qué plazos y presupuesto se cuenta para ello?



Félix Álvarez Palleiro
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos